

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

VALLEDUPAR, DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION
(Art. 247 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ACTOR: (A): DOUGLAS MERCHANCAÑO SÁNCHEZ

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE SUELDO DE LA POLICÍA NACIONAL – CASUR.

APODERADO (A): SINDY LORENA MEJÍA BUSTILLOS

MAGISTRADO(A) PONENTE: DRA.: DORIS PINZÓN AMADO

RADICACIÓN: 2012-00100-01.

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 11 de diciembre de 2014, proferido por la Magistrada Ponente, y con base en lo preceptuado en el art. 247 del CPACA, modificado por el art. 623 de la Ley 1564 de 2012; a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, **DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2014**, y por el término de **DIEZ (10) DIAS**, que vencen a las 6:00 p.m. del día **VEINTIDÓS DE ENERO DE 2015**, se corre traslado común a las partes, dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus **ALEGATOS** por escrito.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria